



Quinto marzo 184

175  
11

SELO QVARTO, VEDIA,  
TAMARAVEDES, AÑO ON  
MIL SETECIENTOS Y TRESENTA  
Y TRES.

Sobre Limpieza  
de Calle

Los perpetuos de esta Ciudad, y acordaron lo siguiente  
La Ciudad Dno: Que con motivo de las frecuentes abundantes  
brommas paradas llubiar se hallan sus Plazas, y Calles  
intropificables por los muchos fanguines, y lodazanas que en  
ten en ellas, y siendo Conociente al beneficio publico, y que  
se eviten los perjuicios que puedan resultar a la salud;  
Acuerda: se pase oficio a la Junta de Alcaldia estableci-  
da en esta Ciudad a fin de que se vaya dando las provi-  
dencias convenientes a precaver los citados perjuicios

Entrada de Rex.  
Sobre Confirmando  
de Privilegios

Entró el V. D. Martin Orsaino Rexidor  
El V. D. Martin de Orsaino Comisario de la Excepcion-  
dencia dio Cuenta a esta Ciudad: Que por D. Lorenzo, Fer-  
nandez Sumilla su Asente en la villa, y Corte de Madrid  
se le noticia: Que habiendose consultado a su Magestad, Dio-  
leguende) la suplica hecha por esta Ciudad para la Confir-  
ma. de sus Privilegios, se ha obtenido esta, pidiendose solo  
de servicio cien ducados de vellon; en cuya inteligencia es-  
pera su Merced que esta Ciudad se vaya providenciando lo  
que tenga a bien para satisfacer dha Cantidad, y los  
demas gastos, y propinar de los Concertadores hasta la  
Conclusion de esta dependencia que dho Asente en brevia  
se necesita a lo menos de cien Doblonos; y entendido por  
esta Ciudad, Acuerda: se pase oficio a la Junta  
de Propios, y Arbitrios de ella, a fin de que

A

